

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 06 - CAAZAPA 10 - ALTO PARANA 14 - CANINDEYU; CON ASIENTO EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS - 2DO. LLAMADO" - PLURIANUAL	LPN N° 31/24	442.619
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1367/2024 de fecha 22/10/2024.</li> <li>Econ. Gladys González, representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1368/2024 de fecha 22/10/2024.</li> <li>Dr. Arturo Martínez, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designado según Memorándum DLIC-DOC N° 1369/2024 de fecha 22/10/2024.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	03/02/2025 – 09:00 Hs.

**1. ANTECEDENTES**

Resolución D.G.A.F. N° 2723 de fecha 19/09/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/24 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 06 - CAAZAPA 10 - ALTO PARANA 14 - CANINDEYU; CON ASIENTO EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS - 2DO. LLAMADO" – PLURIANUAL – ID N° 442.619.

Resolución D.G.A.F. N° 4010 de fecha 06/12/2024 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2723, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/24 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 06 - CAAZAPA 10 - ALTO PARANA 14 - CANINDEYU; CON ASIENTO EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS - 2DO. LLAMADO" – PLURIANUAL – ID N° 442.619.

Memorando DGDS Y RS N° 70/2024 de fecha 29/01/24 de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Memorando DGDS Y RS N° 831/2024 de fecha 04/07/2024 de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, por la cual se solicita dar curso al segundo llamado confirmando la persistencia de la necesidad del llamado.

Dictamen DOC N° 26/24 del 21/02/2024 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

**3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 31/01/25 a las 08:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)	Gs. 19.213.000
2. IRM S.A.	Gs. 25.937.550

*Dr. Arturo Martínez*  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abg. Marco Giménez, Jefe  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y E.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

**4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IRM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)				
N°	Asistencia Médica Sanatorial S.A	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Gabriel María Ávila Corvalán	2.611.919	7194783	No registra datos
2	Carlos Guillermo Martín Camperchioli	3.652.419	7194788	No registra datos
3	Maria Cristina Correa López	3.650.094	7194794	No registra datos
4	Francesca María Scavone Gagni	2.877.381	7194800	No registra datos
5	Jorge Camperchioli Chamorro	1.141.509	7194805	No registra datos
6	Daniel Gomez Duarte	621.866	7194810	No registra datos
N°	IMAP S. A	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Ronald Amado Rolón Lailla	1.198.743	7194758	No registra datos
2	Alejandra Aguilera Cabrera	2.033.097	7194763	No registra datos
N°	Protección Médica S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Gabriel María Ávila Corvalán	2.611.919	7194783	No registra datos
2	Carlos Guillermo Martín Camperchioli	3.652.419	7194788	No registra datos
3	Francesca María Scavone Gagni	2.877.381	7194800	No registra datos
4	Gianina Mariel González Arévalos	5.185.722	7194828	No registra datos actuales
5	Maria Cristina Correa López	3.650.094	7194794	No registra datos
6	Andrea E. Guerrero T.	4.484.211	7194850	No registra datos
7	Jorge Camperchioli Chamorro	1.141.509	7194805	No registra datos
8	Daniel Gomez Duarte	621.866	7194810	No registra datos

N°	IRM S.A	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Javier Eugenio Moreno Iribas	570.441	7194981	No registra datos actuales
2	Santiago Jose Moreno Iribas	614.895	7194988	No registra datos actuales

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 220/2025 de fecha 11/02/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G A.J. N° 139/2025, de fecha 12/02/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP) RUC N° 80148891-5 INTEGRANTES DEL CONSORCIO 1.1*

*Dr. Arturo Martínez*  
Médico  
R.G. Prof. N° 10484

*Abel María Giménez, Jefe*  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Página 2  
M.S.P. y S.S

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

PROTECCION MEDICA S.A. RUC: 80007489 – 1.2 ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL RUC: 80023697 – 1.3 IMAP RUC: 80049010-0; 2- IRM S.A. RUC N° 80045576-2, a partir del ejercicio fiscal 2023 hasta la fecha.”

Así también, según Memorandum D.E.C. N° 60/2025 de fecha 12/02/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 221/2024 del 11/02/2025 cuanto sigue: “Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

**6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

**7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)	
Se solicita según Nota DLIC 257/2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documento que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizados durante la ejecución contractual.</li> <li>Para IMAP S.A.:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.</li> </ul> </li> <li>Para PROTECCION MEDICA S.A.:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados del año 2023 para contribuyente de IRE GENERAL</li> </ul> </li> </ul>	Presenta
IRM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 256/2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</li> </ul> Obs: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

**8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

**9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS**

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el portal del MIC la emisión de los siguientes CPEN:

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

**Econ. Gladys González**  
Jefe. C.P.P. - D. Finanzas  
M.S.P. y S.S.  
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188875	442619	976489	VerCertificado	Autorizado, 23/10/2024 09:38:35	800490100	IMAP SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	188269	442619	976746	VerCertificado	Autorizado, 20/10/2024 18:28:10	800236971	AMSA SA (ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL)
Servicio	187946	442619	976586	VerCertificado	Autorizado, 20/10/2024 08:26:57	800074890	PROTECCION MEDICA SA (PROMED SA)
Servicio	173078	442619	927995	VerCertificado	Autorizado, 13/05/2024 15:37:16	800236971	AMSA SA (ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL)
Servicio	173077	442619	931084	VerCertificado	Autorizado, 13/05/2024 15:36:40	800074890	PROTECCION MEDICA SA (PROMED SA)
Servicio	172790	442619	928351	VerCertificado	Autorizado, 06/05/2024 12:05:15	801013607	ECOIMAP SOCIEDAD ANÓNIMA
Servicio	172690	442619	928331	VerCertificado	Autorizado, 02/05/2024 12:54:54	800490100	IMAP SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	172601	442619	927957	VerCertificado	Autorizado, 29/04/2024 15:02:58	800074890	PROTECCION MEDICA SA (PROMED SA)

Total Row Count in Report- 8  
Row(s) 1 - 8

Se verifica que todos los integrantes del Consorcio MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP) (mejor oferta) cuentan con CPEN vigente. Por lo tanto la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL):** para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** no se registran empates, este criterio NO APLICA.

**10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)	1831279	Cumple	C
1.1	ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL S.A. (AMSA S.A.)	1831156	No cumple	NC
1.2	PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.)	1831146	No presenta	NP
1.3	IMAP S.A.	1830188	No Aplica	N/A
2	IRM S.A.	1829817		

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)			IRM S.A.
	ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL S.A. (AMSA S.A.)	PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.)	IMAP S.A.	
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 4900-4902			C FS. 02-04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**)	C Fs. 4893-4898			C FS. 05-07
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C FS. 4878	C FS. 13
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C Fs. 4873	C Fs. 4872	C Fs. 4874	NP
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C FS. 15
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS. 4890	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C Nota Respuesta
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C Fs. 4868-4869	C Fs. 4866-4867	C Fs. 4870-4871	C FS. 17
<b>8. Documentos legales</b>				
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A	N/A	N/A	
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C FS. 18-55
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C FS. 10
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C Perfil del Proveedor + FS. 4863-4864	C Perfil del Proveedor + FS. 4863-4864	C Perfil del Proveedor + FS. 4891 y 4862	C FS. 08-09

**Dr. Arturo Martínez**  
Medico  
Reg. Prof. N° 10484

**Abg. Marcel Giménez, Jefe**  
Dirección General Administración y Finanzas

**Econ. Gladys González**  
D.C.P.P. D. Finanzas



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)			IRM S.A.
	ASISTENCIA MEDICA SANATORIAL S.A. (AMSA S.A.)	PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.)	IMAP S.A.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C Perfil del Proveedor	C FS, 18-55
<b>8.3 Oferentes en Consorcio.</b>				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales, Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		C		N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		C Fs. 4851-4860		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>Un poder suficiente otorgado por escritura publica por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>		N/A		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>		C Fs. 4851-4860		N/A

En atención a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24, por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» de aquí en adelante únicamente se estará detallando el análisis del cumplimiento del criterio de evaluación de la menor oferta económica: CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP).

**11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	C PERFIL DE PROVEEDOR + NOTA RESPUESTA
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

*Dr. Arturo Martínez*  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

*Abg. Marcos Giménez*, Jefe  
Dirección General Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financier  
M.S.P. y S.S



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

EMPRESA		PROMED S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	39.168.327.483	2,22	34.607.937.153	1,94	32.286.696.666	1,36	1,81	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	17.669.391.565		18.796.173.510		23.775.797.117			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	18.119.586.968	0,37	18.915.902.067	0,42	24.450.017.187	0,45	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	48.821.172.609		44.687.575.642		54.627.238.165			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	17.509.359.737 6.460.000.000	2,71	12.263.714.022 6.460.000.000	1,90	14.064.328.444 50.000.000.000	0,28	1,63	CUMPLE

EMPRESA		AMSA S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.792.666.186	2,20	5.397.322.117	1,65	3.137.477.189	2,43	2,09	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.637.575.805		3.277.630.591		1.291.545.424			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.637.575.805	0,29	3.277.600.591	0,31	1.291.545.424	0,16	0,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	9.250.369.305		10.451.805.634		7.849.649.529			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	3.299.668.318 2.000.000.000	1,65	533.341.914 2.000.000.000	0,27	925.488.473 2.000.000.000	0,46	0,79	CUMPLE

EMPRESA		IMAP S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.331.120.292	3,27	2.022.147.356	2,09	5.221.422.170	3,74	3,03	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	713.073.498		967.143.078		1.394.454.085			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	713.073.498	0,05	967.143.078	0,09	2.054.154.085	0,14	0,10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.319.585.081		10.787.877.296		14.194.724.198			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	825.760.118 3.000.000.000	0,28	414.421.635 9.500.000.000	0,04	748.076.261 9.500.000.000	0,08	0,13	CUMPLE

**12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)
Copia de facturaciones y/o contratos suscritos	Cumple Fs.0001 4339

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en la prestación de SERVICIOS DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, en Instituciones Públicas o Privadas, por un monto superior al 30% del monto máximo de la presenta licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia de los años 2020-2021-2022 y 2023. En caso de que el oferente en un año alcance el porcentaje requerido será valido para demostrar el requisito de experiencia.

Para CONSORCIOS: El porcentaje indicado más arriba, podrá ser cumplido con la sumatoria de la experiencia de al menos uno de los miembros.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	30 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY	250.000.000.000	75.000.000.000	80.130.509.481	CUMPLE

**13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité

*Dr. Arturo Martínez*  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

*Abg. Marco Giménez*, Jefe  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

*Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:*

**Criterio de evaluación:** El oferente (o cualquiera de los miembros del Consorcio para casos de Consorcios), al momento de ofertar debe contar (ser propietario) con al menos 4 Tomógrafos, 4 Resonadores Magnéticos Nucleares, (donde al menos 1 sea de 1.5 Teslas), 8 Ecógrafos, 6 Equipos de Rayos X y 1 Mamógrafo; además debe contar con al menos 5 (cinco) Centros con habilitaciones vigentes (emitidas por 1- la de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología y 2- la de la Superintendencia de Salud) para operar como clínica Especializada en Diagnostico e imágenes. Los equipos deben contar con contrato de mantenimiento preventivo y correctivo VIGENTE.

**Observación:** Para los consorcios, los equipos y habilitaciones indicadas más arriba, podrán ser cumplidas en conjunto por los miembros del Consorcio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)
a. Acta Notarial en la cual se haga constar el año de fabricación del equipo, adjuntando una fotografía autenticada de la placa de fabricación de los equipos, donde conste el año de fabricación, modelo y número de serie de cada equipo y que estos están instalados y operativos.	C Fs. 4779-4841
b. Copia de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo vigentes.	C Fs. 4750-4757
c. Certificado de Registro de Operación, vigente o en proceso de renovación, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) que habilita a la Empresa a operar y con el detalle de los equipos generadores de radiación ionizante, cuando aplique.	C Fs. 4759-4778
d: Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada o Centro de Diagnóstico e imágenes vigente u Hospital General con Categorización Nivel 3 emitida por la Superintendencia de Salud con Servicio de Diagnóstico por Imágenes debidamente habilitado por el M.S.P.Y.B.S.	C Fs. 4725-4748
e. El Oferente debe presentar contrato y/o acuerdo con el Centro de Contingencia, con certificación de firmas, en el cual conste que el mismo podrá ser utilizado eventualmente en el marco de la presente contratación. Además, debe presentar el Certificado de Registro y Habilitación de la Dirección de Establecimientos de Salud y Afines y Tecnología Sanitaria Vigente, del Centro de Contingencia.	C Fs. 4715-4723
f. Acta Notarial en la cual se haga constar que todos los equipos del Centro de contingencia ofrecido se encuentran instalados y operativos, adjuntando una fotografía autenticada de la placa de fabricación de cada uno los equipos que respalde este cumplimiento.	C Fs. 4691-4714
Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato.	C Fs. 4843-4845
Autorización del fabricante: SE REQUERIRA LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DEL REPRESENTANTE EN EL PARAGUAY DE LOS EQUIPOS A SER UTILIZADOS PARA EL SERVICIO. EN DICHO DOCUMENTO DEBERA CONSTAR QUE, EL FABRICANTE O EL REPRESENTANTE DE LOS BIENES, CUENTA CON UN SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER DESPERFECTO QUE PUDISE DARSE CON LOS EQUIPOS DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO.	C Fs. 4645-4689

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Con relación a este punto, se ha dejado constancia en el informe de evaluación que “El presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones”.

No obstante, en respuesta a la Nota DLIC N° 257/2025 el oferente presenta una Declaración Jurada por la cual manifiesta que los equipos a ser utilizados durante la ejecución contractual cumplen a cabalidad con todos los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, además acompaña los catálogos correspondientes de cada equipo. Seguidamente, se procede a detallar el análisis realizado a las documentaciones presentadas en base a las exigencias verificables al momento de la evaluación:

*Dr. Arturo Martínez*  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abg. Mario Jiménez, Jefe  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y E.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN -- INFORME DE EVALUACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS:	CONSORCIO MEDIMAP
<b>RESONADOR MAGNÉTICO:</b> Deberá ser de 1.5 Tesla. Deberán tener una apertura del bore de al menos 60 cm, la mesapaciente deberá soportar al menos 200 Kg. Deberán tener la capacidad de evaluar lesiones de todo tipo y de todas las regiones con bobinas dedicadas y combinables. Rango de escaneo continuo de 104 cm. UPS para todo el sistema. 24 canales o mayor, enfriador de agua de 2 etapas, longitud del magneto menor a 160 cm, peso del magneto menor a 3000 kg, display ubicado en el cobertor del magneto con información del paciente/bobina/, fuerza de gradiente mayor a 33mT/m, potencia del amplificador RF mayor a 20 Kw, 6 conectores para bobinas receptoras, tecnología cero evaporaciones de helio.	CUMPLE Marca: NEUSOFT Modelo: NEUMIR 1,5T
<b>ECÓGRAFOS:</b> Los ecógrafos deberán ser modulares, de alta gama, con al menos 4 transductores, con posición de almacenamiento para los 4, y conectados al menos 3 en simultáneo, modos habilitados B Mode, M, Mode, CFM, PDI / DPDI, PW, CW, HPRF, THI, PHI, SCI, Speckle Noise Reduction, Zoom, B Steer, Widescan (Linear) / Trapezoid Imaging, Widescan (Convex), Color M, Automatic Optimization, PW/CW Auto Trace, Retrospective/Prospective Storage. Self-defined preset, Self-defined preset, Sono-Help, Panoramic, Biopsy Guide, TDI, Elastography, Auto OB, Anatomic M, HighQ Doppler, Auto IMT, DICOM 3.0. Deberá contar con UPS e Impresora Térmica	CUMPLE Marca: NEUSOFT Modelo: NEUECHO 20
<b>ECOCARDIOGRAFOS:</b> Los eco cardiografos deberán ser modulares, de alta gama, con al menos 2 transductores, con posición de almacenamiento para los 2, y conectados ambos en simultáneo. Deberá contar con UPS e Impresora Térmica.	CUMPLE Marca: NEUSOFT Modelo: NEUECHO 22
<b>RAYOS X DIGITAL:</b> Los equipos de Rayos X Digital deberán ser 1 de al menos 50 kW y el otro de al menos 80 kW, Con paneles digitales móviles o fijos de al menos 43 cm x 43 cm activos, tamaños de pixel como máximo de 140 µm con resolución espacial de al menos 3.6 lp/mm, profundidad de digitalización de 16 bits. Tecnología del detector: Amorfo-Si, capacidad de mesa del paciente de al menos 200 Kg, Grillas anti difusoras de N40, fo100, R10 como mínimo. Ajuste automático de altura sincronizado entre tubo y soporte de pared (Wall Stand). Capacidad de almacenamiento del Ánodo del tubo de al menos 300Khu y 400Khu respectivamente. El sistema deberá contar con UPS para todo el sistema. Al menos 1 de los equipos deberá ser capaz de realizar Escanometrías y Espinografías. Estación de adquisición CPU 3.6 Ghz o mayor, Ram 8 Gb, Storage 1 T, 2 monitor 23 grado medico	CUMPLE Marca: WANDONG / iRAY TECHNOLOGY Modelo: NEW ORIENTAL 1000ND / MARS 1717X
<b>ELECTROCARDIOGRAFOS:</b> Deben tener pantalla táctil, Servidor centralizado para almacenamiento de estudios, impresión distribuida, Capacidad de impresión en papel común como almacenamiento en .pdf, Deben contar con batería interna o UPS dedicada. Deben contar con al menos 10 derivaciones que cumplan el estándar AHA.	CUMPLE Marca: CONTEC Modelo: ECG/1200
<b>TOMÓGRAFOS:</b> Deberá reconstruir imágenes a 64 cortes. Deberá tener una apertura del gantry de al menos 72 cm, la mesapaciente deberá soportar al menos 205 Kg. Deberá tener la capacidad de evaluar lesiones de todo tipo y de todas las regiones. UPS para todo el sistema en ambos equipos. Deberá contar con un tubo de 5 MHU o mayor, tasa de adquisición 4640 vistas/rotación, reconstrucción 20 imágenes por segundo, matriz de reconstrucción múltiple debe ser de 512 x 512, 768 x 768, 1024 x 1024 o mayor, punto focal dinámico, muestreo cuádruple, rango Kv y mA 80/100/120/140kV, 30~420mA, estación de adquisición CPU 3.6 Ghz o mayor, Ram 48,Gb, Storage 1 T, 2 monitor 19 1,280 x 1,024 de resolución, grado médico.	CUMPLE Marca: NEUSOFT Modelo: NEUVIZ 64IN
<b>MAMÓGRAFO:</b> Mamógrafo Digital Directo, con detector de al menos 24 cm x 30 cm de Silicio Amorfo (A-Si), pixeles de como máximo 85 µm, profundidad de digitalización de 14 bits; filtros de Ag/Rh, movimiento de -135° a +180° del gantry. Accesorios para magnificación, axilas, detalle, mamas densas y sistema de optimización de compresión y dosis. Sistema de reconstrucción múltiple. UPS Para todo el sistema. Generador 5Kw o mayor, rango kV y mA 20 a 40 y 20 a 200, tiempo de exposición 5ms a 10s, ánodo rotativo, 300 Khu, matriz 2816 x 3528 resolución 7lp/mm, tiempo de pre visualización de imagen menor a 5s.	CUMPLE Marca: NEUSOFT / NEUCARE Modelo: NEUCARE MAMMO HD
<b>HOLTER:</b> Equipo portátil a batería, con 4 derivaciones AHA. Servidor centralizado para almacenamiento de estudios, impresión distribuida, Capacidad de impresión en papel común como almacenamiento en .pdf	CUMPLE Marca: CONTEC Modelo: TLC5000
<b>MAPA:</b> Equipo portátil a batería, disponibilidad de brazales lavables de distintos tamaños. Servidor centralizado para almacenamiento de estudios, impresión distribuida, Capacidad de impresión en papel común como almacenamiento en .pdf	CUMPLE Marca: CONTEC Modelo: AMBULATORY BLOOD PRESSURE MONITOR ABPM 50
<b>DENSITÓMETRO:</b> Mesa de Densitometría Ósea, capacidad de escaneo de al menos 2050 mm x 640 mm, capacidad de estudios adultos y pediátricos. Software de Dimensionamiento de Densidad Mineral en el Hueso (BMD), Contenido Mineral en el Hueso (BMC), T-Score, Z-Score, Area. Soporte de mesa de al menos 150 Kg. UPS para todo el sistema	CUMPLE Marca: OSTEOSYS Modelo: PRIMUS
<b>TORRE DE ENDOSCOPIA:</b> Equipo de alta complejidad. PROCESADOR: De alta definición HDTV. Salida de señal analógica y/o digital HDTV, DVI, Y/C, y/o video compuesto, que permita salida de video simultanea o al menos una de ellas, con ajuste de balances de blancos automático y/o manual, con función cromoendoscopia electrónica, optima o similar, con 2 tipos de cromoendoscopia, y sistema integrado (Workstation) con disco rígido de al menos 500Gb para generación de reportes. Debe poseer función de contraste de hemoglobina (CHB). Fuente de Luz: Con al menos 4 lámparas LED y 10.000 de vida útil como mínimo, mínimamente 2 modos de cromoendoscopia. VIDEOGASTROSCOPIO: Como mínimo 2 (dos) Unidades, CMOS de alta definición (1080P) y con al menos 2 modos de cromoscopia electrónica, y profundidad de campo 3 mm (o menor) a 100 mm (o mayor). VIDEOCOLONOSCOPIO: Como mínimo 2 (dos) Unidades, CMOS de alta definición (1080P) y con al menos 2 modos de cromoscopia electrónica, y profundidad de campo 3 mm (o menor) a 100 mm (o mayor) MONITOR DIGITAL: Pantalla plana entre 24 a 27. Otros accesorios: Debe incluir Video Printer Digital, Electrobisturi Bipolar.	CUMPLE Marca: SONOSCAPE Modelo: EG550 / EC550 / HD550

Los demás puntos de las especificaciones técnicas son condiciones que el oferente debe cumplir al momento de la ejecución del contrato.

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abg. Gladys González, Jefe  
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Gladys González,  
D.C.P.P. - D. Financier  
M.S.P. y S.S



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**14. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES**

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por la menor oferta cuentan con las siguientes variaciones:

Ítem	Precio Unitario Referencial	CONSORCIO MEDIMAP	
		Precio Unitario (IVA Incluido)	% Var
1	650.000	650.000	0,00
2	1.100.000	1.100.000	0,00
3	3.650.000	3.650.000	0,00
4	330.000	330.000	0,00
5	330.000	330.000	0,00
6	430.000	375.000	-12,79
7	90.000	90.000	0,00
8	98.000	99.000	1,02
9	300.000	330.000	10,00
10	330.000	330.000	0,00
11	330.000	330.000	0,00
12	2.300.000	2.299.000	-0,04
13	2.700.000	2.690.000	-0,37
14	1.100.000	1.100.000	0,00
15	1.400.000	1.330.000	-5,00
16	3.000.000	3.000.000	0,00
17	1.180.000	1.180.000	0,00

Atendiendo a que los precios cotizados por la menor oferta (CONSORCIO MEDIMAP) se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la DNCP, la solicitud de composición de los precios y su análisis, de la segunda oferta (IRM S.A.) será omitida, debido a que la primera oferta cumple con todos los requerimientos del PBC.

**15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)							
Grupo 1 - SERVICIO DE DIAGNOSTICO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 125.000.000.000 Máximo: 250.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
1	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	650.000,00	650.000
2	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.100.000,00	1.100.000
3	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	3.650.000,00	3.650.000
4	85121808-006	Mamografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000,00	330.000
5	85121808-004	Ecografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000,00	330.000
6	85121808-9983	Servicio de ecocardiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	375.000,00	375.000
7	85121808-003	Radiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	90.000,00	90.000
8	85121603-004	Electrocardiograma	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	99.000,00	99.000
9	85121808-007	Densitometría osea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000,00	330.000
10	85121603-003	Estudio Holter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000,00	330.000
11	85121808-9981	Estudio Holter de Presión Arterial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000,00	330.000
12	85121605-001	Servicio de Endoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	2.299.000,00	2.299.000
13	85121605-001	Servicio de Endoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	2.690.000,00	2.690.000
14	85121808-005		unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.100.000,00	1.100.000

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

**Abg. María Giménez, Jefe**  
Asesoría Jurídica  
Dirección General de Contratación y Finanzas

**Econ. Gladys González**  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y S.S.  
Página 9

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)							
Grupo 1 - SERVICIO DE DIAGNOSTICO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 125.000.000.000 Máximo: 250.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
15	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.330.000,00	1.330.000
16	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	3.000.000,00	3.000.000
17	85121504-015	Servicio de Anestesia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.180.000,00	1.180.000
<b>Monto total:</b>							<b>19.213.000</b>

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MIL MILLONES. -

MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES. -

Este informe concluye en fecha 14 de febrero del 2025.

ES NUESTRO INFORME

*Arturo Martínez*

**Dr. Arturo Martínez**  
 Medico  
 Reg. Prof. N° 10484

*Abg. M. Giménez*

Abg. M. Giménez, Jefe  
 Dirección General de  
 Administración y Finanzas

*Econ. Gladys González*

**Econ. Gladys González**  
 D.C.P.P. - D. Financiera  
 M.S.P. y B.S

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Licitación: 442619 - LPN N° 31/2024 - "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL JE CENTRO ESTE 06 - CAAZAPA 10 - ALTO PARANA 14 - CANINDEYU; CON ASIENTO EN LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS - ZOO. LLAMADO

Grupo 1 - SERVICIO DE IMÁGENES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 125000000000 Máximo: 250000000000), Abastecimiento Simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Va:
1	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	650 000	1,00	650 000,00	650 000	procedencia: Paraguay	0	877 500,00	877 500,00	procedencia: Paraguay	35,00
2	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.100.000	1,00	1.100.000,00	1.100.000	procedencia: Paraguay	0,00	1.485.000,00	1.485.000,00	procedencia: Paraguay	35,00
3	85121808-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.650.000	1,00	3.650.000,00	3.650.000	procedencia: Paraguay	0,00	4.927.500,00	4.927.500,00	procedencia: Paraguay	35,00
4	85121808-006	Mamografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	330.000	1,00	330.000,00	330.000	procedencia: Paraguay	0,00	445.500,00	445.500,00	procedencia: Paraguay	35,00
5	85121808-004	Ecografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	330.000	1,00	330.000,00	330.000	procedencia: Paraguay	0,00	445.500,00	445.500,00	procedencia: Paraguay	35,00
6	85121808-9983	Servicio de ecocardiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	430.000	1,00	375.000,00	375.000	procedencia: Paraguay	-12,79	506.250,00	506.250,00	procedencia: Paraguay	17,73
7	85121808-003	Radiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90.000	1,00	90.000,00	90.000	procedencia: Paraguay	0,00	121.500,00	121.500,00	procedencia: Paraguay	35,00
8	85121803-004	Electrocardiograma	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	98.000	1,00	99.000,00	99.000	procedencia: Paraguay	1,02	133.650,00	133.650,00	procedencia: Paraguay	35,38
9	85121808-007	Densitometría ósea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	300.000	1,00	330.000,00	330.000	procedencia: Paraguay	10,00	445.500,00	445.500,00	procedencia: Paraguay	48,50
10	85121803-003	Estudio Holter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	330.000	1,00	330.000,00	330.000	procedencia: Paraguay	0,00	445.500,00	445.500,00	procedencia: Paraguay	35,00
11	85121808-9981	Estudio Holter de Presión Arterial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	330.000	1,00	330.000,00	330.000	procedencia: Paraguay	0,00	445.500,00	445.500,00	procedencia: Paraguay	35,00
12	85121805-001	Servicio de Endoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.300.000	1,00	2.299.000,00	2.299.000	procedencia: Paraguay	-0,04	3.103.650,00	3.103.650,00	procedencia: Paraguay	34,94
13	85121805-001	Servicio de Endoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.700.000	1,00	2.690.000,00	2.690.000	procedencia: Paraguay	-0,37	3.631.500,00	3.631.500,00	procedencia: Paraguay	34,50
14	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.100.000	1,00	1.100.000,00	1.100.000	procedencia: Paraguay	0,00	1.485.000,00	1.485.000,00	procedencia: Paraguay	35,00
15	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.400.000	1,00	1.330.000,00	1.330.000	procedencia: Paraguay	-5,00	1.795.500,00	1.795.500,00	procedencia: Paraguay	28,25
16	85121808-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.000.000	1,00	3.000.000,00	3.000.000	procedencia: Paraguay	0,00	4.050.000,00	4.050.000,00	procedencia: Paraguay	35,00
17	85121504-015	Servicio de Anestesia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.180.000	1,00	1.180.000,00	1.180.000	procedencia: Paraguay	0,00	1.593.000,00	1.593.000,00	procedencia: Paraguay	35,00
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>19.213.000</b>			<b>Total por Grupo:</b>	<b>25.937.550,00</b>		

Total General  
Calculado: 19.213.000

Total General  
Calculado: 25.937.550

**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abel María Giménez, Jefe  
Abel María Giménez  
Dirección General Administrativa y Finanzas

*mdy*  
**Econ. Gladys González**  
D.C.R.P. - D. Financiera  
M.S.P. y S.S

### ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN 31/2024 "SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE IMÁGENES PARA EL EJE CENTRO ESTE 06 - CAAZAPA 10 - ALTO PARANA 14 - CANINDEYU; CON ASIENTO EN LA DECIMA REGIÓN SANITARIA ALTO PARANA - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS - 2DO. LLAMADO" ID 442.619

En la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de febrero del 2025 y siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Gladys González, representante de la Dirección Financiera

Dr. Arturo Martínez, representantes de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

*En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.*

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

#### Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

*Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.*

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo [secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com) Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta. En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

Dr. Arturo Martínez  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

Abg. Marco Giménez, Jefe  
D. de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Gladys González  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.



POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: 13/02/2025, PRORROGABLE HASTA EL 23/02/2025.

*En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.*

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo [secretaria.comite.mspb.2024@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspb.2024@gmail.com)

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

- a. El o las actas de apertura de ofertas.
- b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
- d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g. La fecha y lugar de elaboración, y
- h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

  
**Dr. Arturo Martínez**  
Médico  
Reg. Prof. N° 10484

  
Abg. Mercedes Giménez, Jefe  
Asesoría Jurídica  
Dirección General Administración y Finanzas

  
Econ. Gladys González:  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y S.S